

Lo que debe saber sobre las salidas y rutas de salida



Las salidas y las rutas de salida no siempre tuvieron la importancia que tienen en la actualidad. En 1911, un incendio en Triangle Shirtwaist, una fábrica textil del centro de Manhattan, provocó la muerte de 146 trabajadores debido a varias condiciones laborales inseguras, entre ellas la falta de señalización clara de las salidas del edificio. Antes del incendio, la mayoría de las puertas permanecían trabadas para evitar que los trabajadores salieran.

Hoy en día, buscamos el conocido letrero Exit (Salida) cuando queremos salir. Pero la salida es solo uno de los tres medios de egreso necesarios para garantizar una evacuación segura de un edificio en caso de emergencia.

Los códigos de seguridad contra incendios, tanto nacionales como internacionales, definen un medio de egreso como un "camino de circulación continuo y sin obstáculos desde cualquier punto en un edificio o una estructura hacia una vía pública".

Sin embargo, OSHA Federal y Oregon OSHA sustituyeron medios de egreso por rutas de salida en las normas, aunque mantuvieron gran parte de la definición original.

¿Cuáles son las partes de una ruta de salida?

Una ruta de salida (o medio de egreso) cuenta con tres partes:

1. El acceso a la salida es la parte de la ruta de salida que conduce a la salida.

2. La salida es la parte de la ruta de salida que suele estar separada de otras zonas del edificio a fin de proporcionar un recorrido protegido hasta la salida al exterior.
3. La salida al exterior es la parte de la ruta de salida que conduce directamente afuera, ya sea a una calle, pasillos, área de refugio, vía pública o espacio abierto con acceso al exterior.

Hay otros tres términos importantes relacionados con las rutas de salida:

- **Zona de alto riesgo:** una zona en el lugar de trabajo en la que hay materiales, procesos o contenidos que podrían arder rápidamente o explotar.
- **Carga de ocupantes:** el total de personas que pueden ocupar al mismo tiempo un lugar de trabajo o parte de este. Consulte el Código de Seguridad Humana de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA),101-2009 o IFC-2009 del Código Internacional de Incendios, para obtener más información sobre cómo calcular la carga de ocupantes.

- **Áreas de refugio:**

- Un espacio a lo largo de la ruta de salida que está protegido del incendio en otras zonas del edificio gracias a una barrera con clasificación de resistencia al fuego de al menos una hora.
- Un piso en un edificio que contiene al menos dos espacios separados entre sí por divisiones resistentes al humo. El edificio debe estar protegido por un sistema de rociadores automáticos que cumpla con lo establecido en [29 CFR 1910.159, Sistemas de rociadores automáticos](#).

¿Qué códigos de protección contra incendios regulan las rutas de salida?

Consulte el Código de Seguridad Humana de la NFPA, 101-2009, o el Código Internacional contra Incendios, IFC-2009.

Nota: También se aceptan las ediciones más recientes de los códigos mencionados.

¿Cuáles son los requisitos de OSHA respecto de las rutas de salida?

Debe haber rutas de salida permanentes y sin obstáculos a fin de abandonar las áreas de trabajo de manera segura ante una emergencia. Debe haber dos o más rutas de salida según el tamaño y el diseño del área de trabajo, y la cantidad de personas involucradas. Se acepta que haya una sola ruta de salida si todos los trabajadores pueden salir de manera segura durante una emergencia. Se deben ubicar múltiples rutas de salida a cierta distancia unas de otras.

Las rutas de salida en interiores deben cumplir con estas condiciones:

- No atravesar ni desembocar en habitaciones que puedan cerrarse con llave o que no tengan salida.
- Ser mayormente niveladas o disponer de escaleras o rampas.
- Minimizar el peligro para los empleados durante emergencias.
- No tener ningún mueble ni decoraciones altamente inflamables.
- No exigir que los empleados se desplacen hacia materiales que puedan arder rápidamente, emitán gases tóxicos o sean explosivos, a menos que esos materiales estén protegidos de manera efectiva de la ruta de salida.
- Contar con iluminación adecuada.
- Usar solo puertas de salida con bisagras laterales que conecten cualquier habitación con una ruta de salida. Esas puertas deben abrirse hacia afuera si en la habitación caben más de 50 personas o si contiene materiales explosivos o altamente inflamables.
- Tener capacidad para la carga máxima de ocupantes permitida para cada piso. La capacidad de un camino hacia la salida no debe disminuir a medida que las personas avanzan hacia la salida.
- Tener una altura mínima de 6 pies con 8 pulgadas en todos los puntos y un ancho mínimo de 28 pulgadas en todos los puntos entre pasamanos, ampliéndose cuando sea necesario para mantener la capacidad de carga de ocupantes. Los objetos que sobresalgan en la ruta de salida no deben disminuir la altura ni el ancho mínimos.

- Contar con medidas de seguridad en buen funcionamiento a fin de proteger a los empleados ante una emergencia (p. ej., sistemas de rociadores, sistemas de alarma, puertas de emergencia, iluminación en las salidas).

Las rutas de salida al exterior deben cumplir con los requisitos pertinentes a las rutas de salida en interiores, además de los siguientes:

- Estar cubiertas si hay probabilidades de que se acumule nieve o hielo.
- Dentro de lo razonable, ser rectas, lisas, sólidas y considerablemente niveladas.
- No tener caminos sin salida de más de 20 pies.

Las rutas de salida deben mantenerse operativas durante las obras de construcción, reparaciones o modificaciones.

- Si se construye un nuevo espacio, los empleados no deben ocupar el lugar de trabajo hasta que se hayan terminado las rutas de salida y estén listas para que las usen los empleados.
- Durante las reparaciones o modificaciones, los empleados no deben ocupar el lugar de trabajo a menos que las rutas de salida estén disponibles y se mantengan las protecciones contra incendios existentes, o existan protecciones contra incendios alternativas que proporcionen un nivel de seguridad equivalente.
- Los empleados no deben exponerse a peligros de sustancias inflamables o explosivas ni a los equipos utilizados en la construcción, las reparaciones o modificaciones.

¿Cuáles son los requisitos de OSHA respecto de las salidas?

Cada salida debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Abrirse desde adentro sin llaves, herramientas ni conocimientos especiales. Se aceptan los dispositivos que se traban solo desde afuera. En una puerta de salida no debe haber nada que dificulte su uso en caso de emergencia.
- Conducir directamente al exterior o a una calle, pasillo, área de refugio o a un espacio abierto con acceso al exterior.
- Ser claramente visible y tener un letrero distintivo que diga "Exit" (Salida). Instalar letreros adicionales que indiquen la salida cuando sea necesario. Si los trabajadores pudieran confundir un letrero "non-exit" ("sin salida") con una salida, marcarlo como "Not an Exit" ("No es una salida") o de modo que indique su uso verdadero.
- Tener iluminación confiable en los letreros de salida o proveniente de ellos de modo que sean efectivos durante las emergencias.

Circunstancias especiales: contrapesos e instalaciones de almacenamiento en frío

- Debe haber un recinto o protección alrededor de los contrapesos que estén bastante cerca de los corredores o áreas de trabajo como para representar un riesgo. La protección o el recinto solo debe ser suficiente para proteger a los trabajadores del contacto con el contrapeso cuando esté en movimiento.
- Las puertas de las cámaras frigoríficas, refrigeradores y congeladores de acceso a pie deben tener pestillos o cierres que se abran desde dentro sin llave ni conocimiento o esfuerzo especiales.

Deben mantenerse las propiedades ignífugas de las pinturas o soluciones

Se deben aplicar pinturas o soluciones ignífugas con la frecuencia necesaria para que se mantenga esa propiedad.

Los sistemas de alarma para empleados deben estar en funcionamiento

El sistema de alarma para empleados debe contar con una señal distintiva que los alerte en caso de incendio u otras emergencias, a menos que puedan ver u oler el fuego u otro peligro. Este sistema debe cumplir con lo establecido en [CFR 29 1910.165, Sistemas de alarma para empleados](#).



Oregon OSHA

Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.

